



Becher y
Asociados S.R.L.

Tel: 54 11 5274 5100
Tel: 54 11 4106 7000
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1º Piso
C1006ACH - Buenos Aires
Argentina

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
REFI PAMPA S.A.
C.U.I.T. N°: 30-71215690-9
Domicilio legal: Ruta Provincial N°20 y Ruta Nacional N°151, 25 de Mayo.
La Pampa

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **REFI PAMPA S.A.** ("la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada contenida en notas 1 a 44.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **REFI PAMPA S.A.** al 30 de septiembre de 2024, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

2. Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") a través de la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad ("Código de Ética del IESBA") emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 34 y sus respectivas Circulares de Adopción, y con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de La Pampa ("CPCELP"). Adicionalmente, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del CPCELP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa T°1 F°11

Miguel Marcelo Canetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa T°XIX F°29 - T°I F°36

3. Párrafo de énfasis - Situación económico-financiera de la Sociedad

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros adjuntos, que indica que, al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo por 7.872.924.539, y una pérdida neta de 4.606.890.847, siendo el principal factor determinante la devaluación del peso argentino del 124% ocurrida durante el mes de diciembre de 2023, que tuvo un impacto significativo en la medición de las deudas financieras en moneda extranjera a dicho mes. Mas allá de esta situación, la Sociedad ha cumplido con todos sus compromisos comerciales, laborales y financieros sin inconvenientes. En este contexto, la Sociedad dispone de opciones de financiamiento, las cuales se detallan en dicha nota.

El Directorio de la Sociedad considera que, a través de los mecanismos antedichos o de otros que pudieran implementarse, logrará recomponer su capital de trabajo, cumplir con sus compromisos y sostener su actividad sin mayores dificultades. Los estados financieros adjuntos no contienen los eventuales ajustes que pudieran derivarse de no poder lograrlo.

4. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión Clave de la Auditoría	Respuesta de auditoría
1 Retiro de activos La Sociedad se desarrolla en la industria petrolera, lo que implica ciertas obligaciones de remoción y rehabilitación de carácter legal e implícitas derivadas de la naturaleza y el tipo de operación, dado el alto grado de impacto medioambiental. En consecuencia, la Sociedad consideró necesario determinar una provisión para reflejar la mejor estimación de los pagos que deberán afrontarse para ejecutar el desmantelamiento y retiro de activos fijos, e incluso rehabilitación del sitio de la Refinería de Hidrocarburos y de la Planta de Almacenamiento, que al final de la vida útil de las mismas es razonable que deban ejecutarse, conforme al procedimiento sugerido por la NIC 37. Teniendo en cuenta la significatividad de los montos activados y los juicios involucrados en las estimaciones, además de tratarse de un tema específico de la industria, hemos considerado que el tema descrito constituye una cuestión clave de la auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: • Obtuvimos un entendimiento de los métodos y procesos aplicados por el especialista externo y evaluamos la razonabilidad de los datos y supuestos sobre los que se basó para efectuar la estimación del valor actual del costo para el desmantelamiento. • Evaluamos la competencia, capacidad y objetividad del especialista. • Evaluamos el riesgo inherente en la estimación, incluyendo el grado de incertidumbre en la estimación, y revisamos los juicios de la gerencia para identificar la posible existencia de sesgo en la estimación. • Revisamos que las revelaciones incluidas en los estados financieros en relación con la estimación sean razonables y adecuadas en conformidad con los requerimientos aplicables de NIIF. • Obtuvimos manifestaciones escritas de la gerencia sobre la razonabilidad de la estimación.

Ver Notas 16 y 31 a los estados financieros

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa Tº - Fº 11

Miguel Marcelo Canetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa Tº XIX Fº 29 - Tº I Fº 36



Becher y
Asociados S.R.L.

Tel: 54 11 5274 5100
Tel: 54 11 4106 7000
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1º Piso
C1006ACII - Buenos Aires
Argentina

4. Cuestiones clave de auditoría (Continuación)

Cuestión Clave de la Auditoría	Respuesta de auditoría
2 Recuperabilidad de Propiedad, planta y equipo	
Al 30 de septiembre de 2024 la Sociedad informa \$ 66.677.521.697 en propiedad, planta y equipo ("PP&E") que representan el 59% del total de su activo a dicha fecha. De acuerdo con las NIIF, la Sociedad efectúa el análisis de deterioro del importe de dichos bienes cada vez que se identifica un indicio de que su importe en libros podría ser superior a su valor recuperable, como se indica en la nota 3.2 a los estados financieros. Este proceso implica el uso de flujos de fondos descontados, los que se basan en supuestos importantes de la gerencia acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, y cuyos resultados reales podrían diferir de las estimaciones. Por otro lado, sobre ciertos elementos de Propiedad, planta y equipo objeto de revaluaciones, el Directorio de la Sociedad no ha efectuado una revaluación, manteniendo la última revaluación efectuada por la consultora independiente Levin al 30 de septiembre de 2023. Dado que, al 30 de septiembre de 2024, el valor razonable de los elementos de Propiedad, planta y equipo sujetos a revaluación no difiere significativamente de su importe en libros, el Directorio de la Sociedad ha concluido que no es necesaria una nueva revaluación. Hemos considerado que es una cuestión clave de la auditoría debido al impacto de las actuales condiciones del entorno macroeconómico argentino sobre la determinación de su valor recuperable, a la significatividad de su importe al 30 de septiembre de 2024, a la complejidad de la estimación y al juicio significativo requerido para la misma. Al 30 de septiembre de 2024, la Dirección de la Sociedad estimó que dichos bienes son recuperables.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: • Obtuvimos un entendimiento de los métodos, procesos y controles de la gerencia para efectuar la estimación del valor recuperable. • Evaluamos si los métodos utilizados para la estimación han sido aplicados consistentemente y cumplen con los requerimientos de NIC 36. • Evaluamos el riesgo inherente en la estimación, incluyendo el grado de incertidumbre en la estimación, y revisamos los juicios de la gerencia para identificar la posible existencia de sesgo en la estimación. • Evaluamos la razonabilidad del modelo, datos y supuestos en los que se basa la estimación del valor recuperable, y consideramos la consistencia de los supuestos con las utilizadas en otras estimaciones de los estados financieros y con nuestro entendimiento de la Sociedad y de su entorno. • Realizamos un recálculo de la comparación entre el valor de libros y el valor recuperable para determinar la exactitud de los cálculos. • Obtuvimos manifestaciones escritas de la gerencia sobre la razonabilidad de las estimaciones. • Evaluamos la competencia, capacidad y objetividad del especialista. • Revisamos que las revelaciones incluidas en los estados financieros con relación a la evaluación de recuperabilidad de propiedad, planta y equipo sean razonables y adecuadas de acuerdo con los requerimientos aplicables de NIIF.

Ver Notas 3.2, 4 y 40 a los estados financieros

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa TºI - Fº11

Miguel Marcelo Canetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa TºXIX Fº29 - TºI Fº36



Becher y
Asociados S.R.L.

Tel: 54 11 5274 5100
Tel: 54 11 4106 7000
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1º Piso
C1006ACH - Buenos Aires
Argentina

5. Otra información

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información. La otra información comprende la Memoria (incluyendo el informe de Código de Gobierno Societario).

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

6. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Directorio de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

7. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa T°1 F°11

Miguel Marcelo Ganetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa T°XIX F°29 - T°I F°36



Becher y
Asociados S.R.L.

Tel: 54 11 5274 5100
Tel: 54 11 4106 7000
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1º Piso
C1006ACII - Buenos Aires
Argentina

7. Responsabilidad de los auditores (Continuación)

una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales incorporadas en los estados financieros a través del método de la participación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad (incluyendo el trabajo requerido sobre las entidades incorporadas a través del método de la participación). Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con el mismo acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa Tº 19 Fº 11

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa Tº XIX Fº 29 - Tº I Fº 36



Becher y
Asociados S.R.L.

Tel: 54 11 5274 5100
Tel: 54 11 4106 7000
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1º Piso
C1006ACII - Buenos Aires
Argentina

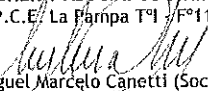
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Dichos estados financieros surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados.
- b) Los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventarios y balances.
- c) Como parte de nuestra labor profesional, hemos revisado la reseña informativa requerida por la CNV, preparada por el Directorio, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- d) Conforme a lo establecido por el Artículo 32 del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa, informamos que, al 30 de septiembre de 2024, la deuda en concepto de Impuesto a los Ingresos brutos en la jurisdicción de la Provincia de La Pampa, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$8.751.345.
- e) Al 30 de septiembre de 2024, la deuda devengada en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$92.510.137, la cual no es exigible a dicha fecha.
- f) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
 1. Cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluido los servicios de auditoría: 100%.
 2. Cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas: 100%.
 3. Cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluido servicios de auditoría: 100%.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa T°I / F°11


Miguel Marcelo Canetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa T°XIX F°29 - T°I F°36



Becher y
Asociados S.R.L.

Tel: 54 11 5274 5100
Tel: 54 11 4106 7000
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1º Piso
C1006AC11 - Buenos Aires
Argentina

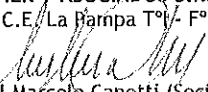
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS (CONTINUACIÓN)

- g) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría es quien suscribe este informe.

25 de Mayo, Provincia de La Pampa, 6 de diciembre de 2024.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa Tº Fº 11


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa Tº XIX Fº 29 - Tº I Fº 36